"2025, Año de la Mujer Indígena"

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación vespertina: 193/2025 - Ciudad de México, lunes 21 de julio de 2025

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lineamientos para aplicar el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que se emiten los presentes Lineamientos que tienen por **objeto** establecer los criterios de selección que deben cumplir los Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar; las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el cumplimiento del Decreto; el Comité de Locatarios; la solicitud de los Entes públicos y las características de sus inmuebles; los requisitos que deben cumplir los Desarrolladores y las Empresas de economía circular; la operación y emisión de las Declaratorias; la Licitación pública, el Concurso público y su Convocatoria, así como la Adjudicación directa, y las causales y procedimiento de revocación de la Asignación, referidos en los artículos 3, 4, 6 y 9 del Decreto.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.